1295

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **022** 2008 00734

Visto que las partes se mantuvieron silentes al requerimiento efectuado en autos de 18 de agosto, 6 de septiembre y 5 de octubre de 2022, se señala la hora de las 9.00 a.m. del día 20 del mes de enero del año 2023, para continuar con la audiencia iniciada el 29 de julio de 2022.

La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma LIFESIZE, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes, sus apoderados y el testigo, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto.

De otro lado, por secretaría, requiérase nuevamente al Juzgado Veintidós Civil Municipal de la ciudad para que en el término de cinco (5) días comunique si ya se efectuó la conversión de los títulos de depósito judicial que allí se encuentren para el presente proceso y, en caso afirmativo, lo acredite en debida forma.

NOTIFÍQUESE[1]

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-190 de 4 de noviembre de 2022.